



SIELO VARTO VIKINTE
MARAVIENS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VIKINTE Y
OCHO.

de mill sezeientos quinze y setenta y dos
Diziembre de dho año de mill seze. quinze y seis
por las que resulta de cargo sezeenta y cinco mill
y cinco y seis R.^{os} y quinze mar. y la davan
tres mill novecientos y quarenta R.^{os} de los
por lo que queda deliquido al caso Contradho
Depositorio sezeenta y un mill y cinco ochenta
y seis R.^{os} y quinze mar. y mas dos mill
ochenta y siete R.^{os} de los excedant. de las cosas
que eran de Joseph Bonet y Joseph Bombani y
entendido por esta C.^o. se acuerda aprobar las
dhas cuentas y resguardo de quito en este
Ayuntamiento. quatro Cavallos Capitanes
y que al fin que esta acordado se exargan
a este Ayuntamiento. todas las cuentas de dho
Arbitrio por allarse algunas en el Archivo
no sean exarido todas para la Resolucion que
Corresponda tomar sobre lo que se manda
por el auto que se le hizo saber del Ex.^{mo} S.^o
su Concesidor, se pide lo general. Como tam-
bien para la aprobacion de la parte de las
cuentas que sea fizeo a todos los Cavalleros
Propietarios para el dia quinze del Corriente
atas diez mas de ella Con la Multa que es
Alcalde mayor fuese servido largon exa-
riendose todas las dhas cuentas y fizeo
el Archivo Con la solitud necesaria;

